

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21971 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Toca Saiz, S.C.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 24 de junio de 2022, acordó otorgar a Toca Saiz, S.C., una concesión administrativa consistente en la ocupación de la bodega número 24, que se encuentra dentro de las naves pesqueras en el Muelle oeste de la Dársena de Maliaño, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie suelo ocupada: 75,36 metros cuadrados.

B) Plazo: Cinco (5) años.

C) Objeto: utilización de la bodega número 24 destinada a reparación y almacenaje de las artes de pesca, aparejos y pertrechos necesarios para el desarrollo de la actividad pesquera.

D) Tasa de ocupación: 2.202,11 euros/año.

Tasa de actividad: 2.312,10 euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 24 de junio de 2022.- El Presidente, Francisco Luis Martín Gallego.

ID: A220028060-1